



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA 2010-2013**



OCTAGESIMA SEGUNDA SESIÓN DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, A LAS 09:00HR (nueve).

En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 (nueve) horas del día 20 de Agosto del año 2013, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; CP. Luz Natalia Virgil, Vocal, Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretario; con el objeto de emitir dictamen de la Solicitud presentada por la C. Celia González, Coordinadora del Comedor de a poyo a Sexo servidoras, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un CEPROFI, equivalente al 50% del costo de los exámenes de control sanitario denominados VIH, VDRL Y Exudado. Y dentro del sexto punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

UNICO.- Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud presentada por la C. Celia González, Coordinadora del Comedor de a poyo a Sexo servidoras, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un CEPROFI, equivalente al 50% del costo de los exámenes de control sanitario denominados VIH, VDRL Y Exudado, los cuales propiciarán la regulación continua de este sector.

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que una vez revisada la solicitud presentada por la C. Celia González, Coordinadora del Comedor de a poyo a Sexo servidoras, la cual solicita a esta comisión la aprobación de un CEPROFI, equivalente al 50% del costo de los exámenes de control sanitario denominados VIH, VDRL Y Exudado. y recepcionandose los comentarios pertinentes, Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

DICTAMEN:

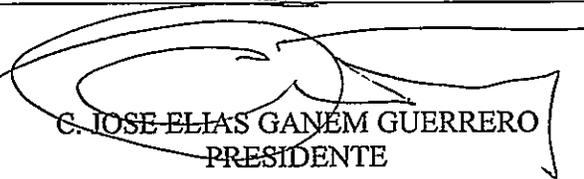
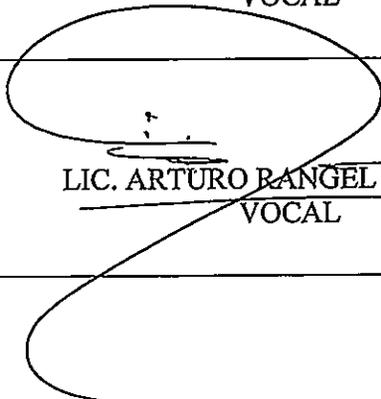
UNICO.- Una vez votado, la Comisión Aprueba por unanimidad de los miembros presentes a esta comisión, el otorgar un CEPROFI, equivalente al 50% del total del costo que se genera, por la realización de los exámenes de Control Sanitario, denominados VIH, VDRL y Exudado, el cual entrara en vigor a partir del día 20 de Agosto del año en curso y hasta el día 31 de Diciembre de 2013.

23/08/13



Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreon, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, para su Análisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreon, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA. A 21 DE AGOSTO DE 2013
COMISION DICTAMINADORA

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL
LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL 	